



EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ECUATORIANA - ¿INNOVADORA O REPRODUCTIVA?

ECUADORIAN UNIVERSITY EDUCATION - INNOVATIVE OR REPRODUCTIVE?

Toledo Arcos María Isabel ⁽¹⁾

Email: marisita_333@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/>

¹ Estudiante de la Universidad de Guayaquil.

Fecha de presentación: Julio, 2022

Fecha de aceptación: Septiembre, 2022

Fecha de publicación: Diciembre, 2022

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Toledo Arcos, M.I. (2022). Educación universitaria ecuatoriana - ¿innovadora o reproductiva? Revista Pensamiento Científico Latinoamericano, 1(2), 34-38.

RESUMEN

En el presente artículo abordamos unos de las problemáticas más acuciantes en la formación de todo profesional, a saber, el enfoque del diseño curricular universitario y la dinámica de la gestión de quien lo ejecuta como docente. Con independencia del papel protagónico que ha de conferírsele al estudiante de la Educación Superior, una gran carga de responsabilidad recae en el docente de este nivel de enseñanza, en aras de favorecer –o entorpecer– la gestión de quien aprende, debido a la pedagogía de base que se emplea. La idea cardinal que enfocamos se proyecta con arreglo a la aplicación de determinados modelos pedagógicos que no dan al traste con la educación contemporánea en el espacio áulico, toda vez que no contemplan en ellos nuestras necesidades ni nuestras falencias como estudiantes del contexto universitario ecuatoriano, lo que redundará, en consecuencia, en la permanencia general de tales déficits al término de nuestra preparación profesional en la Universidad. Así, factores preponderantes de índole social, económica y política, reflejados en dichos modelos, matizan e inciden directamente, no solo en la formación profesional, sino posteriormente en nuestro puesto laboral como egresados de la casa de altos estudios.

Palabras clave: educación universitaria, gestión profesional docente, gestión de aprendizaje, modelos pedagógicos, calidad de la formación profesional universitaria

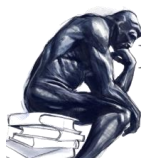
ABSTRACT

In this article, we address some of the most pressing issues in the training of all professionals, namely, the focus of the university curricular design and the dynamics of the management of those who execute it as a teacher. Regardless of the leading role that must be conferred on the student of Higher Education, a great burden of responsibility falls on the teacher at this level of education, in order to favor --or hinder-- the management of those who learn, due to the pedagogy of base that is used. The cardinal idea that we focus on is projected according to the application of certain pedagogical models that do not ruin our education, since they do not contemplate our needs or our deficits as students of the Ecuadorian university context, which results, consequently, in the general permanence of such deficits at the end of our professional preparation at the University. Thus, preponderant social, economic and political factors, reflected in these models, nuanced and directly affect, not only in professional training, but later in our job as graduates of the house of high studies.

Keywords: university education, professional teaching management, learning management, pedagogical models, quality of university professional training.

INTRODUCCIÓN

Si partimos en el análisis de épocas que nos anteceden en la inmediatez de la historia de la educación en nuestro país, no se haría difícil notar cómo la educación, cuyos pasos recién estaban dándose, era privativa de una élite social privilegiada ecuatoriana, respondía a la obtusa idea de que los docentes debían transmitir más conocimientos al estudiante, de modo que este profundizara cada vez más en su aprendizaje, contradictoriamente con el hecho de que prevalecía sutil o abiertamente la formación eclesíástica en el sentido de regirse por un único libro de texto, sin poder cuestionarlo ni refutar la información contenida en él y que resultaba bíblico en el discurso del profesor, educación en la que se imponía una férrea disciplina ajustada a los



intereses de la clase dominante y que, inobjetablemente resultaba un castigo bajo el ropaje del aprendizaje ansiosamente esperado, no de quienes asistían al aula universitaria, sino de quienes, muchas veces, empujaban a sus hijos a estudiar aquello que ellos mismos hubieran querido.

Es por ello que hoy nos resulta, desde nuestra óptica obviamente, necesario topar con tales hechos educativos en pos de considerar no solo las raíces que sostienen nuestra educación contemporánea universitaria, sino también los hechos que de esta naturaleza acaecen producto de la otrora base social en la palestra educacional.

DESARROLLO

Históricamente, el Ecuador ha carecido de un modelo educativo original, que responda a sus condiciones económicas y socio-culturales peculiares, lo que debe ser traducido sin ambages bajo la idea de que nuestro país no ha tenido un modelo educativo autóctono. Bien podemos imaginarnos los hechos resultantes y trascendentales que ello ha generado y que latan en nuestra sociedad universitaria, sin horizontes de que se eclipsen.

En el período colonial, por ejemplo, el conquistador español instituyó una educación que apuntaba a dos direcciones claramente manifiestas: una elitista, destinada a preparar a los administradores de las posesiones de la colonia y, la otra, orientada a la cristianización de los indios. Los programas de enseñanza eran impuestos, copias evidentes de los programas europeos de carácter enciclopedista y libresco, bajo la égida de la religión cristiana. Dichos programas penetraban los hogares de los españoles ricos, de los criollos y de los mestizos de la clase alta, así como las escuelas catequistas, de artes y oficios y el pináculo ansiado de los estudios: la Universidad, que no escapaba bajo ningún concepto de los “mandamientos” sociales (Reza, 2015).

Un informe fechado en 1912, y presentado a la Nación por el ministro de Instrucción Pública, muestra que el sistema educativo en ese periodo causó serios problemas en cualquiera de las vertientes de índole social, preponderantemente a nivel de la educación primaria. En el referido informe, se describe la realidad educativa alarmante que padecía la época, blandiendo incuestionablemente la desesperanza y la desesperación, al afirmar enfáticamente:

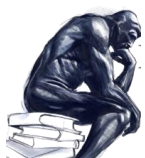
no tenemos locales adecuados, ni tenemos útiles de enseñanza, no tenemos personal idóneo, ni textos, no tenemos programas, no tenemos un sistema pedagógico racional y directo que haga de la escuela lo que debe ser: un estimulante y vigorizador del alma infantil, un centro atrayente donde el niño encuentre algo como una función de la labor de su desenvolvimiento físico, moral e intelectual. (Reza, 2015, p.4)

Y prosigue el informe subrayando, en su texto exasperado:

cuartos oscuros, destartalados, antihigiénicos, en los que el niño se siente como deprimido, asfixiado y que no encuentra, por tanto, asiento sino un tosco banco, cuando no un adobe o el suelo de tierra; maestros gruñones, cuya ardua misión consiste en hacer repetir en coro el silabario y en caer a puñetazos sobre el muchacho que cometió el crimen de distraerse un momento; lecciones forzadas, monótonas, continuadas, abominables cuanto entorpecedoras. (Reza, 2015, pp.4-5)

En las primeras décadas del siglo XIX, el sistema educativo ecuatoriano se vio permeado de innovaciones, producto de la influencia de la Revolución Industrial, el Positivismo y el Pragmatismo. El proceso de formación del hombre trató de ser incorporado al desarrollo social, haciendo abstracción de la visión idealista y estática del mundo y de la sociedad. Esta concepción ideológica planteó determinadas exigencias como la disciplina racional del trabajo, el ordenamiento administrativo y la libertad educativa. Asimismo, sostuvo que el único conocimiento válido es aquel que tiene una función utilitaria y esbozó en la programación educativa el tratamiento de las ciencias, la experimentación, el conocimiento práctico y la investigación de la naturaleza. Sobre estas bases, se sostuvieron y aplicaron las teorías pedagógicas de Rousseau, Pestalozzi, Froebel y Horace Mann.

Durante los siglos XX y XXI, los sucesivos presidentes de la República del Ecuador agregaron nuevas leyes a la Constitución, a favor de la mejora de la infraestructura educacional, de la calidad de la educación, tratando de resolver algunas de las problemáticas que en el tinero quedaban como reminiscencias de un tiempo anterior.



Pero no nos llamemos a engaño. Hechos de naturaleza pavorosa persisten e inquietan a la sociedad ecuatoriana. Es poco probable negar el establecimiento de políticas educativas divorciadas de las necesidades peculiares de la comunidad; escuelas unidocentes para una población dispersa; colegios que se crean al margen de las propuestas de la microplanificación; programas de estudio con contenidos disfuncionales; inestabilidad del docente en su lugar de trabajo; limitada capacidad física instalada para facilitar el acceso a los niveles educativos; altos índices de repetición y deserción; bajo rendimiento interno y escasa productividad externa, entre otros.

¿Acaso el gobierno no ha creado las leyes necesarias para resolver las problemáticas que en el nivel educativo florecen? ¿Son esas mismas las leyes que pudieran perjudicar al estudiante en su proceso de formación? ¿A qué beneficios y consecuencias conllevan?

El Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños y adolescentes, en todo el proceso educativo.
4. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes.
5. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas.

Por esta misma razón, el gobierno ecuatoriano ha creado nuevas organizaciones y leyes, las cuales tienen el objetivo de desbrozar a los estudiantes que verdaderamente deseen estudiar. En el caso de las universidades, digamos, ello se resuelve mediante el denominado examen de la SENESCYT. Este mismo modelo de examen se habría realizado tras la égida mixta de los gobiernos chileno y colombiano. En efecto, la contradicción florece allí donde las mismas leyes que amparan al estudiante, restan autoridad a los docentes y directivos. ¿Por qué decimos esto? Un estudiante en la actualidad no puede reprobar el año lectivo porque el distrito y el ministerio intervienen a su favor, pese a que tiene una primera oportunidad en el examen de recuperación; una segunda, en el examen supletorio y una tercera, en el examen de gracia. De igual manera, a un estudiante no se le puede levantar siquiera la voz; debes tener mucha prudencia en las palabras y vocabulario que dirigirás a él porque este, de sentirse ofendido, puede indirectamente direccionarte a la cárcel. No es sorpresa para nadie el hecho de que muchos estudiantes se sienten con más autoridad que las inspectoras y los maestros. ¿Qué nos depara el destino educacional, de seguir por esa senda?

Pero todo no termina ahí. Otro hecho preocupante es la forma de evaluar los conocimientos, tanto a nivel básico y básico superior como en el bachillerato y en el tercer nivel de enseñanza: la Universidad. Sucede que los estudiantes rinden un examen a base estructurada. O sea, estos exámenes contienen, al margen de las preguntas, los literales optativos con la respuesta correcta. Basta con señalar la supuestamente correcta. Y decimos supuestamente, porque bien sabemos que, si no conocemos la respuesta acertada, podemos identificarla por decantación, o sea, buscando la mejor opción; al fin y al cabo, no solo aprendemos lo que nos enseñan o pretenden enseñarnos, como lo es considerar la vía expedita que nos ofrece esa forma de evaluación, la cual propicia un camino exento de obstáculos para lograr “comunicarnos” el literal que nos conduciría a la puntuación deseada. Esto trae también como consecuencia que ya no escribimos, no analizamos, no argumentamos respuesta alguna y la formación o el desarrollo del denominado pensamiento crítico brilla por su ausencia. ¿Adónde fueron a parar materias de connotada importancia como el propio pensamiento crítico, tan cacareado en los currículos de todas las universidades de mi país? ¿Adónde se ocultó la tan añorada disertación de los conocimientos con “nuestras propias palabras” en el espacio áulico?

Si el objetivo de formular aquellas leyes sobre la dinámica de aprendizaje en la Universidad fue el de promover la formación de estudiantes analíticos, comunicativos, resueltos, emprendedores, pensadores críticos de la realidad económica y social, desde la ciencia, entendedores de la historia como resultante de múltiples actores y de otros procesos que no han quedado al margen, a mi parecer, no lo han conseguido. Si al escucharme hasta aquí, por alguna casualidad genera en ustedes contradicciones en su pensamiento, debido a la



contraposición de mis posiciones discursivas y analíticas con lo que refiero sobre nuestros aprendizajes en el espacio áulico, bien puedo decir que en el recinto universitario he aprendido a ser quien de hecho no me han enseñado ser, pero que está en los estatutos de una Universidad universal, si es que así puedo expresarme. No obstante, la más de las veces no puedo esconder ser quien han pretendido que sea, quizás inconscientemente.

No es ocioso pasar por alto, por añadidura a estas letras, que el examen universitario equivale el 50% del parcial. Y tal examen está diseñado sobre una base estructurada. ¿Desde cuándo pueden medir mis conocimientos mediante un examen a base estructurada? ¿A todas luces no resulta axiomático y contradictorio el hecho de que el Estado nos está ofertando una educación que no se refleja en términos generales sobre la plataforma educacional cotidiana?

Llevo en mis emociones el susto anticipado que me ocasionan las metodologías tradicionalistas, por la cual entiendo aquella que dicta que el estudiante “investiga” y repite en sus exposiciones lo que se aprendió... de memoria; donde, pese a la ley establecida y vigente contra la “deshonestidad académica”, los estudiantes realizan copy & paste en sus trabajos autónomos o colaborativos, sin tomarse la molestia de leerlos y de pensar siquiera cuán ambivalente, contradictorio o falso es lo que acaban de escribir. Ahorita la pregunta: ¿qué tipos de estudiantes se forman?, resultaría pueril, pues de lo que se trata es de preguntar qué tipo de personas en lo adelante seremos, cuando el profesor de la Universidad ya no esté presente y tengamos que asumir la capitania solitaria de nuestra nave vital y profesional.

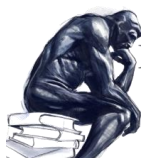
Contrariamente, ¿nos trae todo esto algún beneficio en lo personal? Para mí, sí, solo que en el sentido de tener que prepararme profesionalmente por una segunda vez, pero ahorita bajo condiciones bien distintas, en el que las exigencias de la sociedad están, como en mi caso, en los niños de edad parvularia, ahora casi desconocidos en lo que a ciencia se trata, pese a las horas forzosas e inapelables consumidas en la vinculación social, con la comunidad, como uno de los procesos consustanciales a la Universidad. El profesor de la Universidad se me ha ido de las manos y ahorita solo cuento conmigo misma y miles de preguntas que se congregan en mi cabeza sin darme respiro, pues los padres de mis párvulos no esperan. Tampoco pierdo de vista la tecnología en la Universidad empleada y exigida, pero solo para llenar de fárragos inútiles los interminables portafolios, en los que metódicamente y con celos conservo cada documento por el docente requerido, pero sin saber a ciencia cierta qué reposan en ellos. Llevo en mi pecho la esperanza de que algún día se abrirán las grandes alamedas y el conocimiento, como muchos propugnan y muy pocos forjan, será el laurel de nuestro esfuerzo, apoyados y dirigidos por docentes de relieve constructivista, por maestros de pensamiento y acción, que nos pulsen y eleven al goce del protagonismo romántico de la juventud: el descubrimiento personal de un mundo que a todas luces corre tras la creación, la esperanza y la innovación.

CONCLUSIONES

- La formación profesional debe tomar en cuenta, desde sus inicios, el ámbito social, económico y político existente. Sea cual fuere el modelo educativo foráneo, aquel no debe asumirse por completo para ser aplicado en un contexto que no responda a las condiciones de donde fue extraído. El modelo, como metodología, debe adecuarse según las problemáticas del país, como lo es el caso.
- Pese a que la educación tradicionalista no respondía por entero a los lineamientos humanísticos, no había, en general, inconvenientes en el comportamiento educacional de los estudiantes, pues aquellos debían esforzarse más, por el hecho de no tener las herramientas tecnológicas con que hoy contamos y se veían obligados a invertir su tiempo en las bibliotecas, leyendo libros, haciendo resúmenes, etc. Estas formas educativas de proceder también pudieran considerarse sin remilgos hoy día.

REFERENCIAS

Albán Cabrera, S. (abril, 2010). Metodologías didácticas aplicadas por los docentes en las ciencias naturales para el desarrollo de destrezas básicas. Recuperado de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/12041/1/41598_1.pdf



Fidalgo, A. (2017). Metodologías educativas. 422. Recuperado el 10 de octubre del 2016 de <https://innovacioneducativa.wordpress.com/2007/10/08/metodologias-educativas/>

Ley de educación. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de <http://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/LEY-DE-EDUCACION.pdf>

Ley orgánica de educación intercultural. Registro Oficial N° 417 – jueves, 31 de marzo del 2011. Recuperado el 10 de octubre del 2016 de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf>

Olivo, F. y A. Arcia (2006). Evaluación de la calidad de la educación en las escuelas primarias en la ciudad de Guayaquil, en los sectores municipales que constituyen ciudadelas y asentamientos del Sur de la urbe. Recuperado el 12 de noviembre de 2016 de www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/5432

Revista Iberoamericana de educación. Pedagogía escolar y social. No.75. Recuperado el 12 de noviembre de 2016 de <http://www.oei.es/Educacion>

Reza, D. (2015). Recuperado el 11 de noviembre de 2017 de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9306/TESIS%20CENTRO%20EDUCATIVO.pdf>